

## Viernes de opinión. Las preguntas de José David



### **¿Habrá vigilancia especial en el proceso contra Urvisa por presunto daño ambiental?**

**POR JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**

Senador de la República  
Presidente Comisión V del Senado

A hora que el tema ecológico está generando una gran movilización y un amplio análisis mundial por las acciones humanas en contra de la naturaleza, es saludable y ejemplarizante el debate que se abre en Barranquilla respecto de un proceso contra la Urbanizadora Villa Santos, Urvisa, por un presunto daño ambiental en jurisdicción de la denominada Ciénaga de Mallorquín, uno de los cuerpos acuosos más importante del Atlántico, ubicado específicamente en el Área Metropolitana de Barranquilla,.

Digo saludable porque aquí no estamos acostumbrados a esculcar las actuaciones de la gran empresa privada barranquillera en aquellos casos en los que sus intereses van en detrimento y en contravía de los intereses colectivos. Y es ejemplarizante porque a simple vista da la impresión de que la autoridad ambiental dejó de asustarse con esos magnates de la inversión particular para defender los intereses de la población. Ha sido loable desde todo punto de vista que el Departamento Administrativo del Medio Ambiente del Distrito de Barranquilla, Damab, decidiera apretarse los pantalones para elevar pliego de cargos y multar por una suma superior a los 3 mil millones de pesos a Urvisa, una empresa que se creía intocable por provenir del antiguo Grupo Caribe, hoy Cementos Argos.

Ojalá la nueva administración distrital tenga la seriedad, el tino y el buen juicio suficientes para hacerle frente a este mayúsculo problema que significa la multimillonaria multa contra Urvisa. Se quiere una actuación transparente, ajustada a la ley, para confirmar o desestimar la medida adoptada por el Gobierno anterior. Máxime si se tiene en cuenta que el nuevo Alcalde de la ciudad, doctor Alejandro Char Chaljub,

es un distinguido empresario de la construcción, sector del que también hace parte Urvisa. Lo que menos se quiere es que la opinión pública tenga la más leve sospecha de favorecimiento entre colegas y a Urvisa se le deje libre de culpa cuando se tienen fundamentos gráficos y conceptuales para afirmar que ha incurrido en daño ecológico al cegar los brazos de un caño en cercanías de Mallorquín.

Lo que se ha dicho es grave y delicado. Además, puede constituirse en apenas el comienzo de un positivo ejercicio de la autoridad frente a un amplio número de empresas apostadas en la zona Industrial de la Vía 40 que sistemáticamente han violado el cumplimiento de la legislación ambiental, alejándose de las prácticas de producción limpia para incurrir en procesos que atentan contra la vida humana misma. Hay muchas que tienen y han tenido cuidado en sus procesos productivos, pero otras prepotentes y arrogantes han aplicado como les viene en gana la normatividad de protección ambiental.

El caso de Urvisa requiere merecida atención, por ello es conveniente que las autoridades de control del resorte local y nacional, la misma comunidad y los medios de comunicación desarrollen una vigilancia especial para garantizar que se actúe en derecho, con transparencia y gane la ciudad y sus habitantes en forma ejemplar.